



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de noviembre de 2024

ACTA N°40

RES. N° 2725/24

Exp. N° 2024-25-1-003375

DSPP/DBH/pm

VISTO: lo dispuesto por el Consejo Directivo Central en el segundo resuelve del Acta N°37 Resolución N°2459 de fecha 23 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia Financiera a fs.9 a 10, adjunta formulario de trasposición de créditos, así como afectación N°4212 en donde se realiza la reserva de los créditos en el Proyecto 217 "Trayectorias educativas continuas, completas y protegidas";

II) que a fs. 11 se informa la existencia de crédito disponible en el Proyecto 217, pasibles de ser traspuestas al Proyecto 215 "Políticas Lingüísticas" por un monto total de \$ 20.953.427 (pesos uruguayos veinte millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintisiete) en Servicios Personales;

III) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto eleva el proyecto de resolución de trasposición de créditos, en atención a lo encomendado en el acto administrativo citado en el Visto de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos	
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 "Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas"	011	Sueldo básico de cargos	11.182.600	
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	925.799	
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	1.244.388	
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	1.298.250	
			059	Sueldo anual complementario	1.220.920	
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	3.095.032	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	158.720	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. [Cód.Ret.3.05]	1.095.166	
087					Aporte patronal a FONASA	732.552
Total Proyecto 217					20.953.427	
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					20.953.427	

Programas/Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	215 "Políticas Lingüísticas"	011	Sueldo básico de cargos	13.054.940
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.553.538
			059	Sueldo anual complementario	1.217.373
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	3.086.041
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	158.259
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. [Cód.Ret.3.05]	1.091.983
			087	Aporte patronal a FONASA	791.293
Total Proyecto 215					20.953.427
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					20.953.427

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Programación Presupuesto y Económico Financiero, a la Dirección de Políticas Lingüísticas, y al Área de Programación y Control Presupuestal. Publíquese en la página Web de la ANEP. Pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal, cumplido archívese sin perjuicio.



Dra. Isabel Solis Pressa
Secretaría Administrativa
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN